



PERÚ

Ministerio de Salud

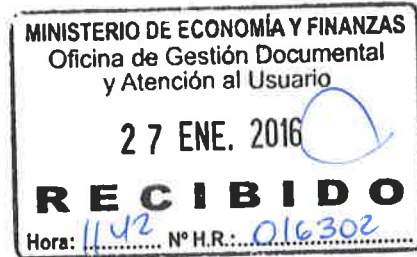
Superintendencia Nacional de Salud

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

384214-1

Santiago de Surco, 22 de Enero del 2016

EXPEDIENTE N° 0902-2016  
OFICIO N° 00192-2016-SUSALUD/ISIPRESS



Señor Doctor  
**Rodolfo Acuña Namihas**  
Director General  
**Despacho Viceministerial de Hacienda - Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas**  
Jr. Junín 319  
Lima  
**Presente**

Asunto : Requerimiento de información sobre las supervisiones realizadas a las IPRESS de los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca en el periodo 2014 y 2015.

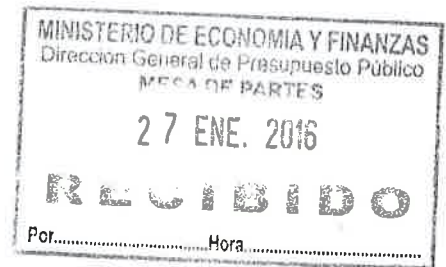
Referencia : Oficio N° 1251-2015-EF/50.06 (Proveído N° 88)

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo y, en relación al requerimiento de información, según documento de la referencia, respecto a los resultados de las supervisiones realizadas a las IPRESS de los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca en el periodo 2014 y 2015, remitimos adjunto el Informe N° 00007-2016/UPCMI, elaborado por la Unidad de Programación, Control y Monitoreo de IPRESS, de la Superintendencia Nacional de Salud, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



**M.C. Carlos Manuel Acosta Saal**  
Intendente de la Intendencia de Supervisión de IPRESS



Av. Velasco Astete N° 1398  
Santiago de Surco - Lima  
T. 3726127 / 3726150

Av. Arequipa N° 810, Piso 8-9-11  
Cercado de Lima  
T. 4330528 / 4330589 / 5837281 / 5837278 / 5837303



**SUSALUD**  
Superintendencia Nacional de Salud

Protegemos tus  
derechos en salud

**EXPEDIENTE N° 0902-2016**  
**INFORME N° 00007-2016/UPCMI**

**A :** M.C. Carlos Manuel Acosta Saal  
 Intendente de la Intendencia de Supervisión de IPRESS

**ASUNTO :** Requerimiento de información sobre las supervisiones realizadas a las IPRESS de los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca en el periodo 2014 y 2015.

**REF. :** Oficio N° 1251-2015-EF/50.06 (Proveído SUSALUD N° 88)

**FECHA :** Santiago de Surco, 22 de Enero del 2016

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y en relación al requerimiento de información según documento de la referencia, respecto a los resultados de las supervisiones realizadas a las IPRESS de los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca en el periodo 2014 y 2015, presentamos en la siguiente cuadro a las IPRESS supervisadas y el riesgo obtenido como resultado de la supervisión.

**IPRESS SUPERVISADAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS 2015**

N°	IPRESS SUPERVISADA	CODIGO	CATEGORIA	INSTRUMENTO APLICADO	FECHA DE SUPERVISIÓN	RIESGO DE LA IPRESS	PUNTAJE
1	HOSPITAL DE APOYO I SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA	1408407	II-1	Integral	29/09/2015	Alto Riesgo	37.37%
2	HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA	1406457	II-2	Emergencia	29/09/2015	Alto Riesgo	38.49%
				Farmacia	30/09/2015	Alto Riesgo	57.04%
				Patología Clínica	29/09/2015	Alto Riesgo	52.38%
				Cuidados Intensivos	30/09/2015	Alto Riesgo	55.34%
				Integral Abreviado	01/10/2015	Alto Riesgo	56.52%
				Cuidados Intensivos	01/10/2015	Alto Riesgo	57.18%

N°	IPRESS SUPERVISADA	CODIGO	CATEGORIA	INSTRUMENTO APLICADO	FECHA DE SUPERVISIÓN	RIESGO DE LA IPRESS	PUNTAJE
3	HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN	00005044	II-1	Integral	29/09/2015	Alto Riesgo	47.59%

**IPRESS SUPERVISADAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2014 – 2015**

N°	IPRESS SUPERVISADA	CODIGO	CATEGORIA	INSTRUMENTO APLICADO	FECHA DE SUPERVISIÓN	RIESGO DE LA IPRESS	PUNTAJE
1	SANTA MARIA DE CUTERVO	1407766	II-1	Integral	25/08/2015	Mediano Riesgo	66.14%
2	DE APOYO CAJABAMBA	1305092	II-1	Integral	25/08/2015	Mediano Riesgo	61.76%
3	REGIONAL CAJAMARCA	1305099	II-2	Cuidados Intensivos Neonatal	20/08/2015	Alto Riesgo	52.82%
				Cuidados Intensivos General	19/08/2015	Mediano Riesgo	72.35%
				Farmacia	21/08/2015	Alto Riesgo	42.79%
				Emergencia	18/08/2015	Alto Riesgo	57.11%
				Banco de Sangre	19/08/2015	Mediano Riesgo	69.94%
				Patología Clínica	18/08/2015	Alto Riesgo	51.98%
				Integral	16/07/2014	Alto Riesgo	46.26%
4	BAMBAMARCA - TITO VILLAR CABEZAS	1407743	II-1	Integral	18/08/2015	Alto Riesgo	21.82%
5	GRAL. JAEN	1406313	II-1	Integral	25/08/2015	Alto Riesgo	48.46%
6	HOSPITAL DE APOYO CHOTA - JOSE SOTO CADENILLAS	1408503	II-1	Integral	25/08/2015	Alto Riesgo	47.23%
7	DE APOYO CELENDIN	1305093	II-1	Integral	25/08/2015	Alto Riesgo	46.74%

Además, en referencia a la solicitud de información relacionada a la atención materno infantil, informamos que durante las supervisiones integrales fueron supervisadas las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) de Centro Obstétrico, en el siguiente cuadro se describen las observaciones encontradas en las UPSS de Centro Obstétrico en las supervisiones integrales realizadas a las IPRESS de los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca en el periodo 2014 y 2015:

**DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES EN LA UPSS DE CENTRO OBSTÉTRICO DE LAS IPRESS DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS SUPERVISADAS.**

IPRESS	OBSERVACIONES
HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN	No existe señalización escrita adecuada o por símbolos que permita la ubicación e identificación de centro obstétrico.
	No cuentan con registro de eventos adversos en la UPSS Centro Obstétrico.
	No cuentan con coche de paro en la UPSS Centro obstétrico.
HOSPITAL DE APOYO I SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA	No cuentan con registro, análisis y medidas correctivas respecto de la ocurrencia de eventos adversos.
	No aplica correctamente la técnica de lavado de manos, no se retira previamente al lavado pulsera y anillos.
	No cuenta con rutas previamente determinadas y señalizadas para el transporte de residuos sólidos.
	Los medicamentos en refrigeración no cuentan con registro de temperatura ni termómetro para su verificación, lo que no garantiza la correcta conservación de estos productos.
	No cuentan en centro obstétrico con papel toalla descartable lo que no permite realizar correctamente la técnica de lavado de manos.
	No se cuenta con señalización externa al centro obstétrico escrita o por símbolos que permita al usuario su ubicación

**DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES EN LA UPSS DE CENTRO OBSTÉTRICO DE LAS IPRESS DE GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SUPERVISADAS.**

IPRESS	OBSERVACIONES
BAMBAMARCA - TITO VILLAR CABEZAS	No cuenta con registro, análisis y medidas correctivas sobre la información de eventos adversos (Infecciones Intrahospitalarias, Reacciones Adversas Medicamentosas, entre otras).
	A la demostración del lavado de manos; no se quitó anillo previamente.
	No cuentan con rutas de transporte de residuos sólidos previamente determinadas, señalizadas y establecidas
	En la sala de dilatación se evidenció no contar con bolsas rojas, en esta misma sala se halló en bolsa negra una ampolla rota. En sala de partos se evidencia en recipiente rígido agujas reencapuchadas, con residuos de jeringas y punzocortantes llenados al 100%. En recipiente rígido de sala de partos se evidencia papel.

IPRESS	OBSERVACIONES
	<p>No existe orientación al usuario de la UPSS, no existe señalización escrita y por símbolos que permita la ubicación e identificación.</p> <p>No cuenta con los insumos necesarios para realizar el lavado de manos.</p> <p>Centro obstétrico no cuenta con coche de paro.</p>
DE APOYO CAJABAMBA	<p>No cuenta con procedimiento para la rotación de stocks y productos próximos a vencer en el coche de paro</p> <p>No cuenta con orientación al usuario a la UPSS, señalización escrita y por símbolos que permita la ubicación</p> <p>No cuentan con rutas de transporte de residuos sólidos previamente determinadas y señalizadas</p> <p>Centro obstétrico no cuenta con registro de eventos adversos</p>
SANTA MARIA DE CUTERVO	<p>No cuenta con registro, análisis y medidas correctivas sobre la información de eventos (Infecciones Intrahospitalarias, Reacciones Adversas Medicamentosas, entre otras).</p>
GRAL. JAEN	<p>No cuenta con señalización escrita y por símbolos que permita la ubicación e identificación del centro obstétrico.</p> <p>La UPSS de Centro Obstétrico no cuenta con registro, análisis y medidas correctivas sobre la información de eventos adversos (Infecciones Intrahospitalarias, Reacciones Adversas Medicamentosas, entre otras).</p> <p>No cuenta con rutas de transporte de residuos sólidos previamente determinadas, señalizadas y establecidas de acuerdo al menor recorrido posible entre un almacenamiento y otro, a horarios donde exista bajo flujo de personas.</p> <p>En Centro obstétrico no ha implementado el procedimiento para la rotación de stocks y productos próximos a vencer. En la área de atención inmediata de recién nacido se observó dos ampollas de epinefrina vencidas, fecha de vencimiento de noviembre de 2014 y lote N° 1117.</p>
DE APOYO CELENDIN	<p>No cuenta con rutas de transporte de residuos previamente determinadas</p> <p>No se cuenta con registro de eventos adversos ni infecciones intrahospitalarias en centro obstétrico.</p> <p>Se encontró medicamentos vencidos en el Centro obstétrico: 01 frasco de Poligelina lote 73P3D183 venció abril del 2015, 01 ampolla de oxitocina lote 120412 venció abril del 2015, 02 ampollas de oxitocina lote 120712 venció en julio del 2015, 02 ampollas de gentamicina lote 120708 venció en julio del 2015, 03 ampollas de metoclopramida lote 120713 venció en julio del 2015. Se encontró 01 equipo de venoclisis lote 2091205 que venció el 05 de diciembre del 2014.</p>
REGIONAL CAJAMARCA (2014)	<p>No cuentan con manuales de bioseguridad.</p> <p>No se evidencia cumplimiento de plan anual de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos.</p> <p>No realizan evaluación a la adherencia al uso de las guías de práctica clínica</p> <p>La clave roja no cuenta con Misoprostol 4 tabletas, jeringa de 10cc y guantes quirúrgicos.</p>



IPRESS	OBSERVACIONES
	Se halló en clave amarilla y Clave azul 5 tabletas de metildopa y nifedipino respectivamente sin lote y fecha de vencimiento  Se halló en: clave roja 1 equipo de venoclisis lote:091210 vencido 12/2012, en clave amarilla: 1 ampolla de gentamicina lote 110312 vencido 03/2014 y 1 ampolla de cloranfenicol lote: 110409 vencido 04/2014. en Clave azul 1 ampolla de diazepam lote: 10912081 vencido 03/2014, y 1 ampolla de gluconato lote: 10400080 vencido 04/2014.  Se observa eliminación de residuos sólidos comunes (envolturas de equipo de venoclisis) en tacho de bolsa negra.
HOSPITAL DE APOYO CHOTA	No se cuenta con señalización de transporte de residuos previamente determinadas.  Se evidencia guantes en tacho con bolsa negra en el tópic de hospitalización de gineco obstetricia.  No cuenta con señalización para la ubicación del servicio.

Es preciso señalar que la Intendencia de Supervisión de IPRESS de SUSALUD, dentro del ámbito de sus competencias, realiza actividades de seguimiento de las supervisiones realizadas para evaluar el grado de cumplimiento y la implementación de las acciones propuestas y compromisos asumidos por las IPRESS para el levantamiento de las observaciones identificadas.

Sin otro particular, es todo cuanto tenemos que informar

Atentamente,

  
**M.C. Allen Joel Aquije Díaz**  
 Especialista en Supervisión de la UPCMI

  
**CD. Ana Elsa Arenas Abad**  
 Especialista en Supervisión de la UPCMI

  
**M.C. Mila Elenia Villegas Pérez**  
 Especialista en Supervisión de la UPCMI

  
**M.C. Juan Carlos Granda Navarro**  
 Especialista en Supervisión de la UPCMI

  
**M.C. Soledad Rivera Zevallos**  
 Especialista en Supervisión de la UPCMI

100 100



Saderechos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 31 DIC 2015

OFICIO N° 1251 -2015-EF/50.06

Señora:  
**FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA**  
 Superintendente Nacional de Salud  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**  
 Av. Velasco Astete N° 1398,  
SURCO.-

<b>SUSALUD</b>	
TRÁMITE DOCUMENTARIO SECRETARÍA GENERAL	
0088 - 4 ENE 2016	
N° EXPEDIENTE	N° FOLIOS
RECIBID POR	HORA
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA CONFORMIDAD	

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y darle a conocer que en el marco del Convenio Especifico entre la República del Perú y el Reino de Bélgica relativo al "Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en el Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público es el responsable de la ejecución de este Apoyo Presupuestario.

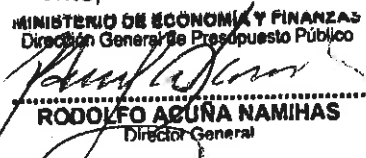
En este sentido y en el marco de lo establecido en el Convenio, los desembolsos podrán realizarse previa presentación de los siguientes informes:

1. Presupuesto 2015 del Seguro Integral de Salud - SIS, así como del Plan Operativo Anual del mismo periodo.
2. Reporte técnico y financiero del año 2013 correspondiente al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal (y/o Informe de Desempeño Anual), el mismo actualizado al periodo 2015.
3. Reporte de auditoría del SIS del 2012 con información actualizada al periodo 2014.

Sin embargo, considerando la necesidad de profundizar en el desempeño que vienen teniendo los Gobiernos Regionales y Unidades Ejecutoras que reciben los recursos del Apoyo Presupuestario, se requiere incluir en la solicitud de desembolso los **Informes de Supervisión** que realiza su Entidad a los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca, en el periodo 2014 y 2015, haciendo énfasis en la atención materno infantil.

Agradeciéndole de antemano la información que pueda remitir, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Presupuesto Público  
  
**RODOLFO ACUÑA NAMIÑAS**  
 Director General



10/10/2023

